



INFORME ANUAL DE LA TELEVISIÓN VIGENCIA 2017

Junio 2018

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ENTORNO MACROECONÓMICO DEL PAÍS.	5
3.	SERVICIO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL EN COLOMBIA	7
4.	HECHOS RELEVANTES VIGENCIA 2017	7
5.	ESTRUCTURA DEL SECTOR TELEVISIÓN.....	10
6.	INGRESOS DE LA ANTV.....	13
6.2.1	TELEVISIÓN PRIVADA.....	22
6.2.2	ESPACIOS DE TELEVISIÓN DEL CANAL NACIONAL DE OPERACIÓN PÚBLICA – CANAL UNO	23
7.	POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA.....	24
7.1.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN.....	26
7.2.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA	30
8.	CIBERGRAFIA	32

INDÍCE DE TABLAS

	Pág.
Tabla No. 1. Clasificación del servicio de televisión	10
Tabla No. 2. Asociados Periodos 2016 – 2017	15
Tabla No. 3. Suscriptores de Televisión por Cable Periodo 2016	16
Tabla No. 4. Ingresos brutos televisión por suscripción - cable	17
Tabla No. 5. Suscriptores de Televisión satelital periodos 2016 y 2017	18
Tabla No. 6. Ingresos brutos televisión por suscripción - satelital	18
Tabla No. 7. Suscriptores de Televisión Licencia Única Periodo 2017	19
Tabla No. 8. Ingresos brutos suscripción televisión por Licencia Única 2016	20
Tabla No. 9. Ingresos brutos CANAL UNO 2017	25
Tabla No. 10. Ingresos por modalidad de Televisión	25
Tabla No. 11. Recursos ejecutados operadores públicos 2017	26
Tabla No. 12. Proyectos especiales financiados en 2017	27
Tabla No. 13. Planes de inversión adicionales financiados a los canales regionales en 2017	29
Tabla No. 14 Seguimiento a implementación Estaciones Fase III TDT – Año 2017	29
Tabla No. 15 Recursos asignados en las convocatorias de Fomento a la Industria	30

INDÍCE DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica No. 1. Producto Interno Bruto-PIB (Desestacionalizado)	5
Gráfica No. 2. Prestadores del servicio de televisión	12
Gráfica No. 3. Distribución Departamental de los operadores de Televisión	14
Gráfica No. 4. Ingresos Brutos y recaudo TV Comunitaria 2016 – 2017	15
Gráfica No. 5. Ingresos Brutos y recaudo TV Suscripción-Cable 2016 – 2017	17
Gráfica No. 6. Ingresos Brutos y recaudo TV Suscripción-Satelital 2016 – 2017	19
Gráfica No. 7. Ingresos Brutos y recaudo TV Suscripción-única 2016 – 2017	21
Gráfica No 8 Recaudo Televisión Local	23
Gráfica No 9 Ingresos Brutos y recaudo TV Privada	26
Gráfica No 10 Distribución recursos a los operadores públicos del servicio de tv por la línea de inversión	27
Gráfica No. 11. Proyectos especiales aprobados presentados por temática	28

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3º del Acto Legislativo No. 2 de 2011, el 10 de enero del 2012 se expidió la Ley 1507, por medio de la cual se creó la Autoridad Nacional de Televisión -ANTV- y se distribuyeron las funciones y competencias que venía ejerciendo la Comisión Nacional de Televisión -CNTV- en la ANTV, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC-, en la Agencia Nacional del Espectro -ANE- y en la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-

En la misma Ley 1507 se creó el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos -FONTV-, posteriormente está se reglamentó mediante Resolución ANTV 2005 de 2017.

El objeto del FONTV es el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión, la financiación de programación educativa y cultural a cargo del Estado y el apoyo a la generación y difusión de los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro, además de financiar el funcionamiento de la ANTV.

En el Plan Estratégico de la ANTV 2015-2018 se incluyó, dentro de los objetivos estratégicos, el de fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales), garantizando la pluralidad en el servicio de televisión, fomentando el acceso universal a la televisión pública, fortaleciendo los operadores públicos de televisión y financiando la televisión educativa y cultural.

La Autoridad Nacional de Televisión -ANTV, realiza la publicación del informe anual de la televisión en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución ANTV 045 de 2012, modificado por el artículo 1 de la Resolución ANTV 450 de 2013.

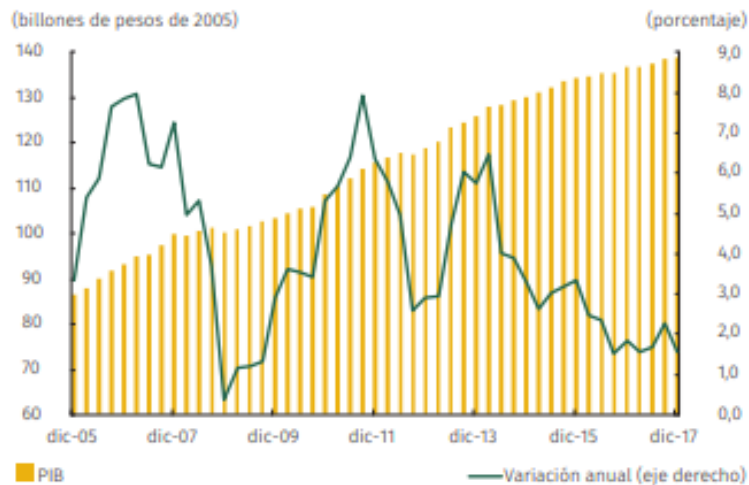
Con el presente informe se espera que los televidentes, los operadores, los inversionistas, el Gobierno Nacional, la academia y el público en general, cuenten con información de cada una de las modalidades del servicio de Tv en el país.

En la primera parte del informe, se hace un breve resumen del entorno macroeconómico del país. En la segunda parte, se muestra el avance en el servicio de la televisión digital en Colombia. Finalmente, en la tercera parte, contiene el análisis de los ingresos obtenidos por parte de la Autoridad Nacional de Televisión, así como, un reporte del número de usuarios reportados por los operadores y la dinámica de cada uno de los servicios concesionados o licenciados.

2. ENTORNO MACROECONÓMICO DEL PAÍS.

De acuerdo con el informe presentado al Congreso, en marzo de 2018, por el Banco de la República, la información de las cuentas nacionales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el PIB en el 2017 registró una expansión de 1,8% anual (Gráfico No.1). Esta cifra representó una leve desaceleración con respecto a lo registrado en 2016 (2,0%). Este resultado se dio en un contexto donde el consumo total mantuvo tasas de crecimiento similares a las de 2016, la inversión dejó de caer, y las importaciones no se contrajeron, como ocurrió en el pasado.

Gráfica No. 1. Producto Interno Bruto-PIB (Desestacionalizado)



Fuente: DANE, Cálculos del Banco de la republica

La actividad económica en 2017 se caracterizó por una demanda interna debilitada, por lo que el crecimiento alcanzó el 1,8 %, lo que implicó una leve desaceleración.

En 2017 se tomaron medidas por parte del Gobierno Nacional para fortalecer los ingresos y mitigar los gastos con el propósito de avanzar en el ajuste de las finanzas públicas. Los ingresos fiscales del Gobierno central aumentaron como resultado de la reforma tributaria aprobada a fines de 2016, y los gastos también presentaron un crecimiento, aunque menor.

La recaudación tributaria representó un 14,2 % del PIB, 0,6 puntos por encima de la registrada en 2016, situación explicada por el aumento de la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA), que pasó del 16 % al 19 %.

Los gastos del Gobierno se mantuvieron estables en un 19% del PIB en el 2017. El déficit del Gobierno en tanto fue del 3,6 % del PIB.

El Banco de la República flexibilizó su postura contractiva. La tasa de intervención disminuyó 300 puntos básicos, es decir, del 7,75 % en noviembre de 2016 al 4,75 % al finalizar noviembre de 2017. Esto representó un estímulo a la actividad económica, aunque con rezagos.

El comportamiento del peso colombiano se vio influenciado por los cambios en las expectativas internacionales de la oferta y el precio del petróleo, y por el debilitamiento del dólar frente a las demás monedas.

Es de recordar que el peso inicio desde mediados de 2014 un proceso de depreciación real cuyo ritmo mermó a mediados de 2016. Entre enero y octubre de 2017, el índice de tasa de cambio real multilateral registró una apreciación promedio del 5 %.

Las cuentas del sector externo continuaron ajustándose en 2017. La cuenta corriente de la balanza de pagos registró un menor déficit en el primer semestre (un -4,1 % del PIB frente a un -4,6 % del PIB en igual período de 2016), y se continuaría corrigiendo para cerrar el año alrededor del -3,8 % del PIB.

En contraste con el año anterior, el repunte de los precios internacionales de los minerales y el petróleo contribuyó a la disminución del déficit en la balanza de bienes por el crecimiento en valor de las ventas externas de combustibles.

La tendencia negativa de las importaciones se revirtió, con un crecimiento acumulado a septiembre del 4,4 %, principalmente por la entrada de insumos, bienes de capital y equipo de transporte.

El incremento en la salida de renta fue compensado con la entrada de remesas, que crecieron un 9,5 % en el acumulado hasta septiembre.

La reducción del déficit de la cuenta corriente moderó la necesidad de flujos netos de capitales hacia el país.

La actividad económica mantuvo un ritmo lento durante 2017, que prolongo la desaceleración iniciada en el 2015. Además, a comienzos del año 2017 los hogares enfrentaron altas tasas de interés y aumentos en los impuestos indirectos, que desaceleraron el consumo privado durante el primer semestre.

El crecimiento estuvo liderado por el sector agropecuario -con un fuerte impulso de la producción de café y otros cultivos- y por los sectores asociados a los servicios sociales, personales y financieros.

La inflación anual se redujo del 5,5 % en enero al 4,1 % en noviembre, y bordeó el techo del rango meta entre el 2 % y el 4 %.

Los salarios se ajustaron a tasas de entre el 4 % y el 7 %.

Los sectores con mayor caída de la ocupación fueron el comercio y las actividades inmobiliarias. Se destaca positivamente el aumento de población ocupada en el sector agropecuario.

3. SERVICIO DE LA TELEVISIÓN DIGITAL EN COLOMBIA

En Colombia la televisión nacional está pasando por una transición entre la señal analógica y la señal digital, más conocida como TDT que usa el estándar europeo DVB T2.

La TDT es la televisión sin contratos ni operadores que además permite disfrutar sus contenidos con mejor audio y video; sin los viejos problemas de ruido, interferencia o doble imagen. La Autoridad Nacional de Televisión ANTV, RTVC, el Canal Caracol y RCN televisión, están haciendo un gran esfuerzo para ampliar la cobertura actual de la TDT por todo el país.

Con la TDT todos los ciudadanos podrán ver sus programas favoritos con la mejor imagen y sonido. Podrán disfrutar de 11 canales: 7 canales privados, 4 de RCN y 3 de Caracol; 3 canales públicos nacionales (Señal Colombia, Canal 1 y Canal Institucional Tv) y dependiendo de su ubicación se pueden ver canales regionales como Telecaribe, Teleantioquia, TRO, Telecafé, Teleislas, etc.

La televisión pública es importante, teniendo en cuenta su impacto en la educación y la formación de la ciudadanía, en la difusión de la cultura nacional, regional y local y en la preservación de la diversidad cultural, de los deberes y derechos fundamentales de los individuos.

4. HECHOS RELEVANTES VIGENCIA 2017

En el 2017 la ANTV cumplió su primer quinquenio desde que se creó a partir de la Ley 1507 de 2012 y por eso, queremos resaltar el rol y la importancia que ha tenido en el país y en el desarrollo y promoción de la televisión pública en el territorio nacional.

Durante este último año, la Autoridad Nacional de Televisión ha obtenido logros importantes como la adjudicación de los espacios televisivos para el Canal Uno y el haber obtenido las certificaciones de calidad y ambiental bajo normas ISO 9000: 2015 y la ISO 14000.

De la misma forma, la ANTV ha hecho grandes esfuerzos en proyectos como la TDT, Televisión Digital Terrestre, que con corte al 31 de diciembre de 2017 había llegado a 474 municipios del país, es decir a cerca de 34'586.913 habitantes. 70.3% de cobertura.

Se ha enfocado en luchar contra la prestación ilegal del servicio de televisión, logrando hacer una alianza con la Unidad Nacional de Fiscalías con el fin de luchar contra la piratería.

Así mismo, durante la vigencia 2017 se entregaron los premios India Catalina en su versión No. 33 y la Televisión pública se quedó con 16 galardones de las 65 nominaciones en las 41 categorías registradas para ese año.

El Canal Señal Colombia ganó 15 premios de los 20 a los que estaba nominado. Por su parte el Canal Telepacífico obtuvo el premio a Mejor Nuevo Creador, con Bajo el Mismo Cielo. La ceremonia estuvo enmarcada en el Festival Internacional de Cine de Cartagena - Ficci y premió a las mejores producciones en documentales, programas informativos, deportivos, infantiles y culturales, así como otras realizadas por medios públicos, privados, universitarios y comunitarios.

“Bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Televisión, definimos una estrategia para la entidad, encaminada a dar más opciones de televisión para los colombianos, y la estamos cumpliendo. Prueba de ello, son los galardones obtenidos en los Premios India Catalina 2017 por la televisión pública, pues son el resultado del compromiso y el esfuerzo de realizar contenidos con alta calidad”, sostuvo en su momento la directora de la Autoridad Nacional de Televisión, Ángela María Mora Soto.

Igualmente se resalta que se ha llevado con estos estímulos a la televisión pública a otro nivel y hoy es una opción de televisión cultural y educativa, siendo también entretenida y divertida.

Estos fueron los ganadores de la TV Pública:

Así Somos

Mejor Producción de Inclusión Social

Mejor Fotógrafo

Mejor Director de Música

Asquerosamente Rico

Mejor Programa de Entretenimiento

Mejor Presentador de Programa de Entretenimiento

Señal Deportes

Mejor Producción Deportiva Mi Giro x Señal Colombia

Mejor Presentador de Deportes: Georgina Ruiz Sandoval por Mi Giro

Expedición Cóndor de los Andes

Mejor Programa Juvenil

Mejor Programa Reality y/o Concurso

Mutis

Mejor Documental para Televisión

Mis Juegos

Mejor Programa Infantil

Tejiendo la Paz

Mejor Producción de Interés Público

Las Niñas de la Guerra

Mejor Producción Audiovisual

Josefina Súper Mega Chef

Mejor Director de Arte

Danza Colombia

Mejor Editor

Bajo el Mismo Cielo

Mejor Nuevo Creador, Telepacífico

Se resalta el trabajo adelantado en el 2017 con la inclusión que ha hecho la ANTV al trabajar por y con la población hipoacústica, pues les ha garantizado su acceso a contenidos que se transmiten a través del servicio de televisión pública.

Por su parte, la Televisión Comunitaria se ha visto beneficiada en el fomento y creación de sus cableoperadores, a través de los cuales se promueve la producción y emisión de contenidos audiovisuales que generan sentido de pertenencia e identidad cultural.

En virtud del Acuerdo de Cooperación Internacional suscrito por la República de Colombia con la Unión Europea, la ANTV como entidad coordinadora del convenio acompañó durante el 2017 su ejecución. En lo que respecta al componente de Asistencia Técnica, una vez presentado y aprobado el Plan de Trabajo se dio inicio a las 20 actividades contempladas en dicho componente. Dichas actividades se relacionan con:

- Asesoría técnica para la actualización del marco regulatorio necesario que se debe adoptar para la transición de televisión análoga a televisión digital terrestre TDT.
- Asesoría técnica en instrumentos, mecanismos y/o metodologías regulatorias que permitan la optimización de la utilización del espectro atribuido a televisión, los multiplex digitales y su gestión.
- Asesoría técnica para establecer regulación respecto de nuevos servicios o variación en la prestación de los servicios tradicionales, que se originen debido a la implementación de la TDT en el estándar DVB-T2.
- Asesoría técnica para el diseño de la regulación respecto de los contenidos audiovisuales con independencia de la tecnología de transmisión y recepción utilizada.

Durante el 2017, también se adelantó el Plan de TV con la Mesa Permanente de Concertación, con el fin de promover el acceso y la participación en el servicio de televisión pública de los pueblos y comunidades indígenas. Producto de estas acciones se formuló el plan de televisión indígena unificado. Este plan tiene prevista su implementación en un término de 10 años, y para ello, se definirán las acciones a realizar correspondientes a las líneas de acción previa concertación que se realizará anualmente.

En cuanto al pueblo Rrom ¹se realizaron socializaciones durante el 2017 en los lugares de ubicación de las kumpanias. Se adelantaron socializaciones del eje de formación y capacitación gratuita en materias audiovisuales, con el fin de contribuir con herramientas que le permitan al pueblo gitano generar contenidos televisivos propios.

En cuanto a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y en el marco de la Convocatoria de Fomento y Financiación para la producción de Contenidos Audiovisuales para Televisión, en la categoría 3 se asignaron 5 estímulos dirigidos a realizadores audiovisuales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Asimismo, para conmemorar el Mes de la Afrocolombianidad, se grabó en la Comunidad Negra de Rincón del Mar, municipio de San Onofre en el departamento de Sucre, un mensaje institucional, contextualizado en la esperanza de paz de las Comunidades Negras en el post conflicto.

¹ Grupo étnico que hace parte de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Su origen se remonta a más de 1000 años, proviene del norte de la India y conserva un alto bagajae cultural que lo diferencia de otros pueblos y de la sociedad mayoritaria. En este sentido, cuenta con unos elementos identitarios que los diferencian notablemente de los demás grupos étnicos de a la sociedad.

Se realizaron eventos liderados por la coordinación de contenidos, los cuales fueron: “La tele para todos”, como estrategia de la ANTV para apoyar y acompañar la actualización de los canales del sistema de televisión pública colombiana, en los temas de convergencia digital y sus implicaciones para el audiovisual y la televisión, donde se desarrollaron 4 ciclos presenciales con 948 asistentes. “La tele que queremos” un evento realizado para fortalecer la reflexión y participación de los televidentes en su rol de televidentes y en su rol frente a la industria televisiva, propiciando el debate acerca de los contenidos que se emiten en la televisión colombiana, allí se obtuvo una participación de 177 asistentes presenciales y 3500 asistentes virtuales. “La tele que somos” se realizaron 14 charlas y talleres para apoyar a los jóvenes realizadores audiovisuales, profesionales o prosumidores, y grupos de ciudadanos de interés en la televisión y el audiovisual para que exploren, reflexionen y aprovechen las herramientas de la convergencia digital, se obtuvo la participación 858 jóvenes realizadores audiovisuales.

La Coordinación de Regulación inició un proyecto de regulación a finales del 2016 con el objetivo de realizar un cambio regulatorio para promover la competencia y la inversión privada, disminuir las barreras de entrada, fomentar simetrías regulatorias y beneficiar a los usuarios, lo que exige la unificación de las metodologías de valoración, bajo el principio de igualdad y libre concurrencia en el mercado, favoreciendo la innovación y crecimiento sostenido del sector y desmotivando las prácticas de informalidad. En este sentido, realizó la expedición de la Resolución ANTV 1813 de 2017 “Por medio de la cual se fijan las contraprestaciones para el servicio de televisión por suscripción y se dictan otras disposiciones”, en esta resolución establece la metodología y tarifas a aplicar para el pago de la concesión y compensación por la explotación del servicio de televisión por suscripción.

5. ESTRUCTURA DEL SECTOR TELEVISIÓN

La televisión es un servicio público sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, que se presta mediante la modalidad de concesión a las entidades públicas a que se refieren la Ley 182 de 1995, la Ley 1507 de 2012, y a los particulares y comunidades organizadas en los términos del artículo 365 de la Constitución Política.

Técnicamente, es un servicio que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, el cual se encuentra vinculado intrínsecamente a la opinión pública y a la cultura del país como instrumento dinamizador de los procesos de información, comunicación y audiovisual.

Tabla No. 1. Clasificación del servicio de televisión

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN	CLASIFICACIÓN
TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN	Televisión radiodifundida
	Televisión cableada
	Televisión satelital
USUARIOS DEL SERVICIO	Televisión abierta
	Televisión por suscripción
ORIENTACIÓN GENERAL DE LA PROGRAMACIÓN EMITIDA	Televisión comercial
	Televisión de interés público, social, educativo y cultural



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN	CLASIFICACIÓN
NIVEL DE CUBRIMIENTO DEL SERVICIO (Según el país de origen y destino de la señal)	Televisión internacional
	Televisión colombiana
NIVEL DE CUBRIMIENTO DEL SERVICIO (En razón de su nivel de cubrimiento territorial)	Televisión nacional (Tv Nacional de Operación Pública).
	Televisión zonal (Canales Nacionales de Operación Privada)
	Televisión regional
	Televisión local
	Comunitaria sin ánimo de lucro

Fuente: Coordinación de Concesiones ANTV Información Ley 182 de 1995 artículos 20 – 22
Información a 31 de diciembre de 2017

5.1 Principales actividades durante la vigencia 2017

- **Otorgamiento y Prórroga de Licencias de Televisión Comunitaria:** Se adelantó la revisión del acogimiento y prórroga de las licencias de televisión comunitaria.
- **Acogimiento de licenciatarios de televisión local sin ánimo de lucro:** Se adelantó la revisión del acogimiento y prórroga de las licencias de canales locales sin ánimo de lucro.
- **Asignación de frecuencias radioeléctricas:** Se adelantó la asignación de frecuencias para el cumplimiento de los planes de expansión de TDT.
- **Apoyo a la supervisión de contratos de concesión:** La Coordinación de Concesiones estructuró los estudios previos y documentos soporte para la contratación de la interventoría que realiza el seguimiento y verificación de las obligaciones contractuales de los concesionarios que prestan el servicio de televisión por suscripción. Esta interventoría contemplo aspectos; técnicos, financieros, de contenidos, jurídicos y administrativos.

Gráfica No. 2 Prestadores del servicio de TV



Nota: Información a 31 de diciembre de 2017
Fuente: Coordinación de Concesiones ANTV

En Colombia existen 537 prestadores del servicio de televisión, distribuidos de la siguiente manera entre TV Abierta y TV Cerrada, así:

Televisión Abierta. Actualmente existen 32 prestadores de televisión abierta, representados de la siguiente forma:

- **Tv Nacional:** Dos (2) canales nacionales privados (CARACOL y RCN) y Un (1) gestor público RTVC opera Tres canales (3) públicos (Canal Uno, Canal Institucional y Señal Colombia).
- **Tv Regional:** ocho (8) canales regionales (Canal 13, Telecaribe, Canal Capital, Telecafe, Canal Televisión Regional del Oriente –Tro, Teleantioquia, Telepacífico, Teleislas)
- **Tv local:**
CLSAL: Veinte (20) canales locales sin ánimo de lucro, y
CLCAL: un (1) canal con ánimo de lucro (CityTv).

Televisión cerrada. En Colombia actualmente existen 505 prestadores de TV Cerrada:

- **Comunitarias:** Cuatrocientos cuarenta y seis (446) licencias de televisión comunitaria (sin ánimo de lucro).
- **Tv x suscripción:** Cincuenta y nueve (59) concesionarios:

6. INGRESOS DE LA ANTV

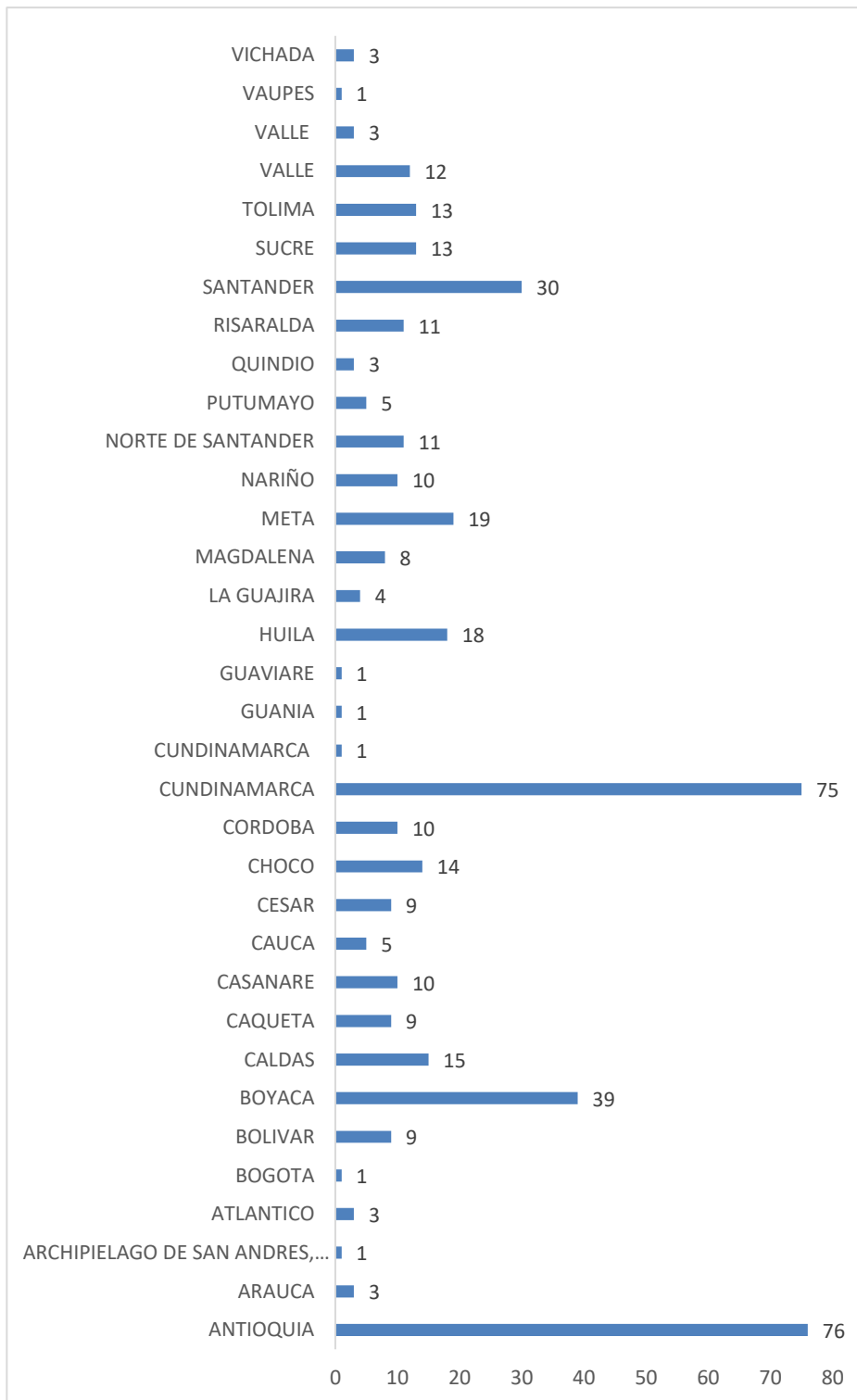
6.1. TELEVISIÓN CERRADA

6.1.1 TELEVISIÓN COMUNITARIA

Definición: Es el servicio de televisión cerrada prestado por las comunidades organizadas que tiene como finalidad satisfacer necesidades educativas, recreativas y culturales, y cuya programación tiene un énfasis de contenido social y comunitario. En razón a su restricción territorial y por prestarse sin ánimo de lucro, este servicio no es igual al de televisión por suscripción.

Comportamiento: La siguiente gráfica pone en evidencia la representación de los operadores de televisión sin ánimo de Lucro por departamentos, siendo Cundinamarca con 53 operadores y Antioquia con 41 operadores, los departamentos que cuentan con más operadores.

Gráfica No. 3. Distribución Departamental de los operadores de Televisión Comunitaria



En la tabla No. 2 se muestra el número total de asociados mes a mes para las vigencias 2016 y 2017. El promedio de asociados para 2016 de 234.236 y para 2017 de 246.432, refleja un incremento del 5%.

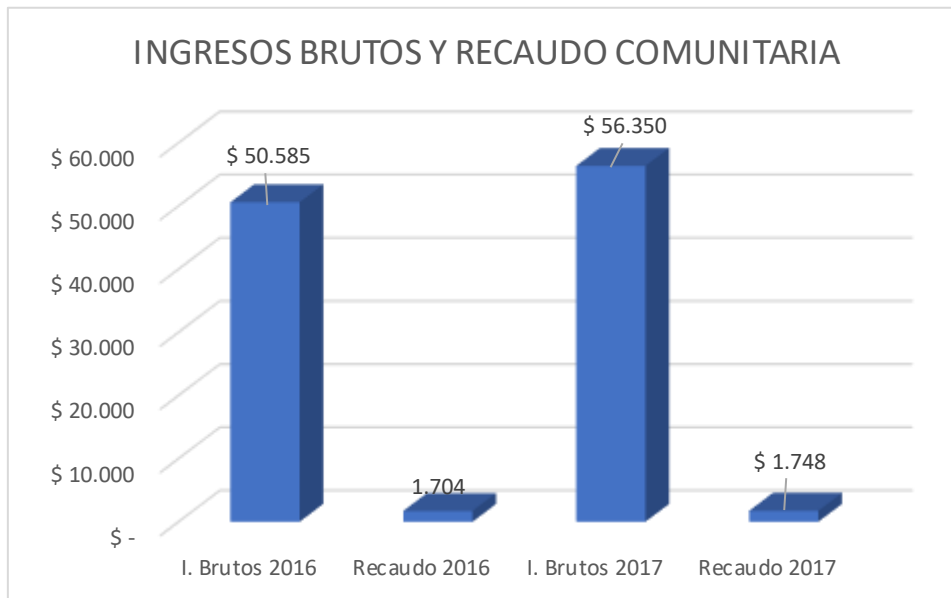
Tabla No. 2. Asociados en el periodo 2016 – 2017

Mes	Total de asociados 2016	Total de asociados 2017
ENERO	255.353	256.452
FEBRERO	255.795	255.643
MARZO	254.546	256.649
ABRIL	255.916	253.045
MAYO	213.848	253.056
JUNIO	214.469	251.146
JULIO	214.637	251.076
AGOSTO	218.662	250.156
SEPTIEMBRE	185.768	240.906
OCTUBRE	185.434	241.693
NOVIEMBRE	277.266	222.945
DICIEMBRE	279.140	224.419

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

Respecto a los ingresos brutos por Tv comunitaria de la vigencia 2017, estos fueron superiores a los reportados en la vigencia 2016 en 11% y el recaudo en un 3%.

Gráfica No. 4. Ingresos Brutos y recaudo TV Comunitaria 2016 – 2017 en millones



Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

6.1.2 TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN

Definición: Es un servicio de televisión que se contrata, por una vigencia estimada, mediante acuerdo que se lleva a cabo entre un concesionario y un televidente. Dicho acuerdo comprende, por un lado, la programación, distribución y recepción de la señal y por otro, la facturación y atención al cliente. Dado lo anterior, es aquella en la que la señal está destinada a ser recibida únicamente por personas autorizadas para la recepción o en su defecto que tengan un contrato con un operador de televisión por suscripción.

Los usuarios de la televisión por suscripción son las personas naturales que en razón de su domicilio y/o habitación se benefician con la señal de televisión por suscripción suministrada por el operador. El usuario puede tener o no la calidad de suscriptor. Si el usuario no es suscriptor deberá contar con autorización del mismo para ejercer los derechos que le concede el Acuerdo de la Comisión Nacional de Televisión No. 011 del 24 de noviembre de 2011 “Por medio del cual se desarrolla la protección y efectividad de los derechos de suscriptores y usuarios del servicio público de televisión por suscripción”.

Esta modalidad está dividida en tres (3) grupos de concesionarios, TV por Cable con cincuenta y cuatro (54) concesionarios, difusión de TV por satélite DBS o DTH con dos (2) concesionarios y de televisión cableada y satelital con tres (3) Concesionarios.

6.1.2.1 TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN - CABLE

Comportamiento: En la Tabla No. 3, se muestra el número total de suscriptores de televisión por cable mes a mes durante la vigencia 2017, se discriminan los suscriptores a entidades sin ánimo de lucro -ESAL- y suscriptores sin ESAL que sumados conforman el total de suscriptores.

Tabla No. 3. Suscriptores de Televisión por Cable Periodo 2017

Mes	No. de suscriptores 2016			No. de Suscriptores 2017		
	Suscriptores ESAL	Suscriptores Sin ESAL	Total de Suscriptores	Suscriptores sin ESAL	Suscriptores ESAL	Total de Suscriptores
ENERO	414.599	999	415.598	515.739	1.042	516.781
FEBRERO	433.882	1.020	434.902	518.246	1.065	519.311
MARZO	453.623	1.059	454.682	514.665	1.063	515.728
ABRIL	478.509	1.159	479.668	517.229	1.056	518.285
MAYO	491.082	1.233	492.315	519.190	1.082	520.272
JUNIO	502.664	1.249	503.913	525.605	1.104	526.709
JULIO	502.340	1.024	503.364	527.229	1.128	528.357
AGOSTO	510.013	1.025	511.038	528.280	1.135	529.415
SEPTIEMBRE	523.426	980	524.406	530.446	1.167	531.613
OCTUBRE	533.784	994	534.778	530.056	1.188	531.244
NOVIEMBRE	543.759	1.015	544.774	532.244	1.193	533.437
DICIEMBRE	517.156	1.019	518.175	531.290	1.194	533.394

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

El total de los ingresos brutos reportados por los operadores de televisión por suscripción por cable en 2017, se incrementan un 17% con relación al reporte de 2016.

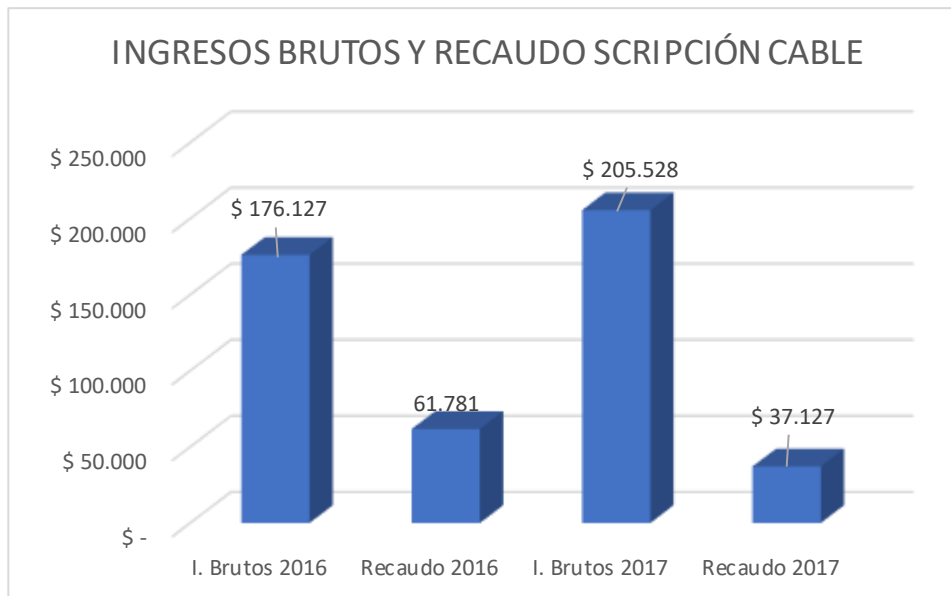
El recaudo disminuye en un 40% para 2017; sin embargo, esto se debe a la reclasificación de algunos operadores a “Licencia única” .

Tabla No. 4. Ingresos brutos suscripción televisión por cable

Mes	Ingresos 2016	Ingresos 2017
ENERO	\$ 12.445.406.141	\$ 17.018.879.537
FEBRERO	\$ 13.041.017.921	\$ 16.405.396.158
MARZO	\$ 13.544.017.921	\$ 16.780.525.531
ABRIL	\$ 14.279.295.766	\$ 16.970.646.522
MAYO	\$ 14.449.600.426	\$ 16.811.618.174
JUNIO	\$ 14.819.744.283	\$ 17.138.693.721
JULIO	\$ 14.955.877.672	\$ 17.326.903.294
AGOSTO	\$ 15.020.360.545	\$ 17.374.842.085
SEPTIEMBRE	\$ 15.711.168.529	\$ 17.393.499.964
OCTUBRE	\$ 15.825.587.800	\$ 17.367.121.742
NOVIEMBRE	\$ 16.009.694.179	\$ 17.119.281.160
DICIEMBRE	\$ 16.025.537.207	\$ 17.821.046.991
TOTAL	\$ 176.127.308.390	\$ 205.528.454.879

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

Gráfica No. 5. Ingresos Brutos y recaudo TV Suscripción cable 2016 – 2017 en millones



Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

6.1.2.2 TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN - SATELITAL

Comportamiento: En la Tabla No. 5, se comparan, para las vigencias 2016 y 2017, el número total de Suscriptores de televisión satelital mes a mes.

Se observa que el porcentaje de incremento del número de suscriptores entre la vigencia 2016 y 2017 fue del 2%

Tabla No. 5. Suscriptores de Televisión Satelital Periodos 2016 y 2017

Mes	2016			2017		
	Suscriptores ESAL	Suscriptores Sin ESAL	Total de Suscriptores	Suscriptores ESAL	Suscriptores Sin ESAL	Total de Suscriptores
ENERO	1.480.821	5.117	1.485.938	1.494.562	5.231	1.499.793
FEBRERO	1.466.761	5.644	1.472.405	1.485.250	5.315	1.490.565
MARZO	1.490.692	4.710	1.495.402	1.489.049	5.286	1.494.335
ABRIL	1.473.644	5.209	1.478.853	1.511.547	6.137	1.517.684
MAYO	1.473.482	4.787	1.478.269	1.521.186	6.654	1.527.840
JUNIO	1.492.719	5.206	1.497.925	1.522.636	6.624	1.529.260
JULIO	1.490.514	5.262	1.495.776	1.533.779	6.479	1.540.258
AGOSTO	1.485.276	5.129	1.490.405	1.545.944	6.895	1.552.839
SEPTIEMBRE	1.487.891	5.170	1.493.061	1.522.816	6.780	1.529.596
OCTUBRE	1.491.167	5.966	1.497.133	1.523.159	7.147	1.530.306
NOVIEMBRE	1.499.286	4.883	1.504.169	1.494.613	7.777	1.502.390
DICIEMBRE	1.502.062	4.585	1.506.647	1.497.472	8.600	1.506.072
Total	17.834.315	61.668	17.895.983	18.142.013	78.925	18.220.938

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

Comparando el número de suscriptores de televisión satelital de la vigencia 2016 y 2017 se alcanzó el incremento más alto para el 2017 en el mes de agosto con un total de 62.434 suscriptores, con un porcentaje del 4% de incremento.

Respecto a los ingresos por televisión satelital, durante la vigencia 2017 tuvieron un incremento del 3% con relación a la vigencia 2016. El recaudo disminuyó en el 5%.

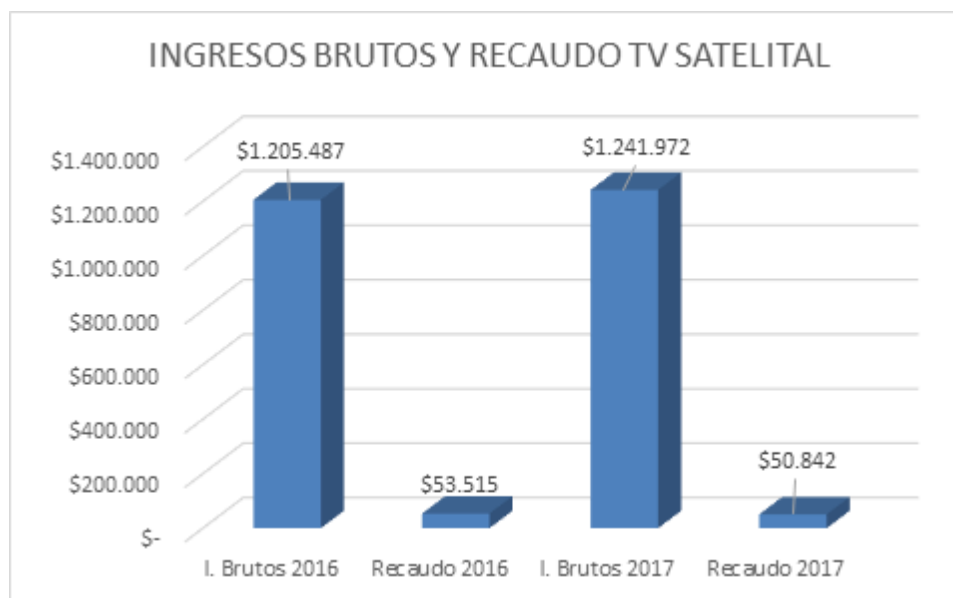
Tabla No. 6. Ingresos brutos por suscripción satelital

Mes	Ingresos 2016	Ingresos 2017
ENERO	\$ 97.209.660.004	\$ 102.270.589.190
FEBRERO	\$ 100.181.157.899	\$ 105.302.218.958

MARZO	\$ 99.364.925.444	\$ 103.434.128.718
ABRIL	\$ 98.412.396.183	\$ 105.022.409.595
MAYO	\$ 99.249.953.931	\$ 104.106.091.704
JUNIO	\$ 102.160.872.439	\$ 103.624.774.847
JULIO	\$ 100.934.007.338	\$ 102.120.575.133
AGOSTO	\$ 101.440.952.505	\$ 103.935.693.261
SEPTIEMBRE	\$ 101.669.091.411	\$ 102.860.086.276
OCTUBRE	\$ 101.225.319.871	\$ 101.793.095.119
NOVIEMBRE	\$ 101.824.918.693	\$ 103.742.446.185
DICIEMBRE	\$ 101.813.761.280	\$ 103.760.039.007
Total	\$ 1.205.487.016.998	\$1.241.972.147.993

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

Gráfica No. 6. Ingresos Brutos y recaudo Televisión Satelital 2016 – 2017



Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

6.1.2.3 TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN - LICENCIA UNICA (A partir de 2017)

Comportamiento: En la Tabla No 7, se muestra el número total de Suscriptores de Televisión por Licencia Única mes a mes durante la vigencia 2017, se discriminan los suscriptores a entidades sin ánimo de lucro - ESAL – y suscriptores sin ESAL que sumados dan el total de suscriptores.

Tabla No. 7. Suscriptores de Televisión por Licencia Única Periodo 2017

Mes	Suscriptores ESAL	Suscriptores Sin ESAL	Total de Suscriptores
ENERO	3.408.193	6.681	3.414.874



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

FEBRERO	3.412.691	6.754	3.419.445
MARZO	3.426.265	6.715	3.432.971
ABRIL	3.433.405	6.662	3.440.054
MAYO	3.449.049	6.676	3.455.725
JUNIO	3.465.222	6.665	3.471.887
JULIO	3.491.185	6.587	3.497.772
AGOSTO	3.517.162	6.588	3.523.750
SEPTIEMBRE	3.516.507	6.472	3.522.979
OCTUBRE	3.520.977	6.507	3.527.484
NOVIEMBRE	3.522.052	6.504	3.528.556
DICIEMBRE	3.523.329	6.770	3.530.099

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

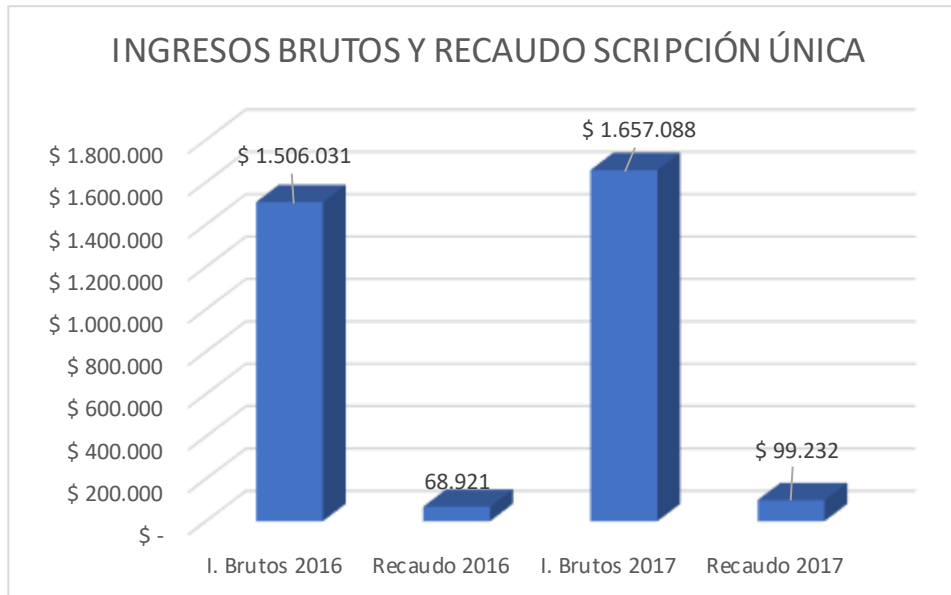
Los ingresos reportados por los operadores de televisión por suscripción – licencia única durante la vigencia 2017 fueron superiores, pasando de \$ 1.506.030.876.870 en el año 2016 a \$1.657.088.178.157 es decir un incremento del 10% en el 2017. El recaudo tuvo un incremento del 44%

Tabla No. 8. Ingresos suscripción televisión por suscripción por Licencia Única 2017

Mes	Ingresos 2016	Ingresos 2017
ENERO	\$ 117.921.688.473	\$ 136.465.963.209
FEBRERO	\$ 120.170.753.774	\$ 135.545.508.498
MARZO	\$ 119.620.411.844	\$ 134.947.728.061
ABRIL	\$ 121.759.955.045	\$ 135.634.962.176
MAYO	\$ 123.083.904.786	\$ 137.138.929.143
JUNIO	\$ 124.157.141.380	\$ 137.288.260.875
JULIO	\$ 126.357.520.813	\$ 137.672.577.540
AGOSTO	\$ 127.587.682.841	\$ 138.989.003.422
SEPTIEMBRE	\$ 127.734.218.246	\$ 138.850.155.068
OCTUBRE	\$ 128.136.390.973	\$ 139.737.420.646
NOVIEMBRE	\$ 134.376.732.926	\$ 141.809.907.997
DICIEMBRE	\$ 135.124.475.769	\$ 143.007.761.522
TOTAL	1.506.030.876.870	1.657.088.178.157

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

Gráfica No. 7. Ingresos Brutos y recaudo Televisión Satelital 2016 – 2017



Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

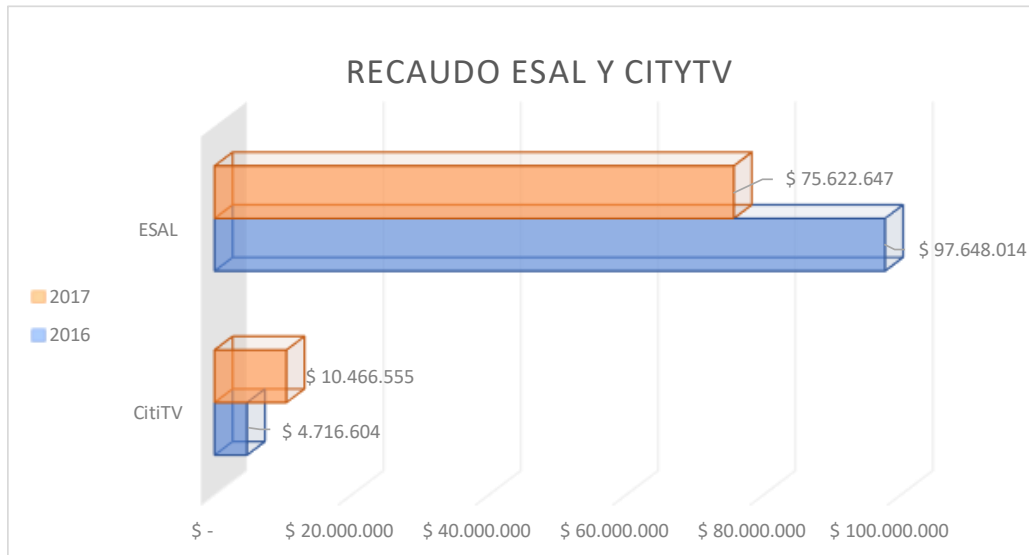
6.1.3 TELEVISIÓN LOCAL SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CON ÁNIMO DE LUCRO

Definición: Es el servicio prestado en un área geográfica continua, siempre y cuando esta no supere el ámbito del mismo municipio o distrito, área metropolitana o asociación de municipios. Los operadores de televisión local pagan semestralmente

Los operadores de televisión sin ánimo de lucro y el operador con ánimo de lucro, Citi TV, pagan semestralmente el valor correspondiente a las frecuencias utilizadas por el uso del espectro, por la tarifa establecida en la resolución 111 de 1998.

El recaudo por concepto de frecuencias de televisión local tuvo una reducción de 16% para la vigencia 2017 en comparación con el 2016.

Gráfica No. 8. Recaudo Televisión Local 2016 – 2017



Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

6.2. TELEVISIÓN ABIERTA

Definición: Es aquella en la que la señal puede ser recibida libremente por cualquier persona ubicada en un área de servicio cubierta por una determinada estación o antena.

6.2.1 TELEVISIÓN PRIVADA

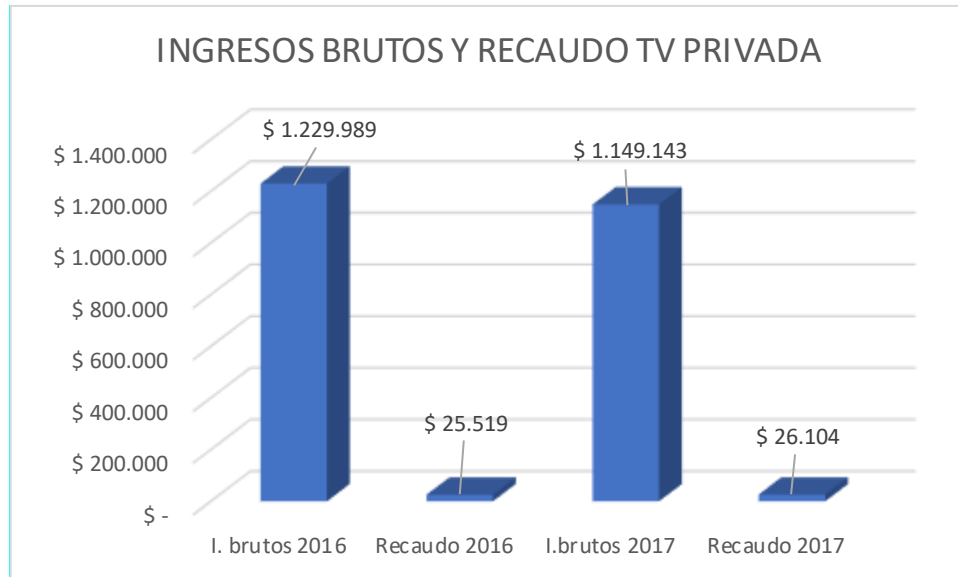
Definición: Es aquella autorizada como alternativa privada y abierta al público para cubrir de manera permanente las necesidades del servicio en todo el territorio nacional. En la actualidad la componen dos (2) operadores RCN Televisión y Caracol Televisión.

Conforme a la Resolución CNTV No. 429 de 1997 “Por la cual se fijan las tarifas por la asignación y el uso de las frecuencias para los Canales Nacionales de Operación Privada”, en el artículo 1 se establece las tarifas anuales para las frecuencias asignadas a cada uno de los Canales nacionales de Operación Privada N1 (RCN Televisión) y N2 (Canal Caracol) en el Plan de Utilización de Frecuencias de Televisión y de las cuales harán uso los operadores privados del servicio público de televisión.

Las tarifas de que trata el precitado artículo son ajustadas anualmente durante el término de ejecución de los contratos de concesión. El reajuste de las tarifas no puede ser inferior al índice de precios al consumidor que certifique el DANE, anualmente.

Comportamiento: En la siguiente gráfica se observa que los ingresos por televisión privada durante la vigencia 2017 fueron inferiores, pasando de \$1.229.989.375.251 en el 2016 a \$1.149.143.154.531 en el 2017, es decir un 7% menos. El recaudo aumentó en un 2%

Gráfica No. 9. Ingresos Brutos y recaudo Televisión Privada 2016 – 2017



Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

6.2.2 ESPACIOS DE TELEVISIÓN DEL CANAL NACIONAL DE OPERACIÓN PÚBLICA – CANAL UNO

Definición: Es el servicio público de televisión que satisface el interés general sobre lo comercial, especialmente en lo que respecta a la promoción de valores culturales y educativos, que entiende a la televisión como un eje articulador de la construcción de la ciudadanía desde lo local, regional y nacional, dirigida a garantizar en forma idónea, eficaz e imparcial, el pluralismo informativo, cultural y social, el fortalecimiento de la entidad nacional, la formación democrática y participativa de los ciudadanos, y el acceso al conocimiento.²

Comportamiento: Durante la vigencia 2017 se realizó el contrato de Concesión de espacios del canal nacional de operación pública No. 001 del 10 de enero de 2017 celebrado con Plural de Comunicaciones S.A.S por valor de \$107.500.000.000, con el objeto: “La utilización y explotación por su cuenta y riesgo, de los espacios de televisión del canal nacional de operación pública, sujeto a los fines y principios que gobiernan el servicio público de televisión.”, su plazo de ejecución es de diez años partir del 1 de mayo de 2017, prorrogables por diez (10) años en los términos previstos en el artículo 27 de la Ley 1150 de 2007 y en las normas que lo modifiquen, adiciones o sustituyan.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos brutos causados por la modalidad de espacios de televisión del canal nacional de operación pública, la cual corresponde a los ingresos del canal Uno (CM&, NTC, Jorge Barón). A partir del 1 de mayo de 2017 con Plural de comunicaciones S.A.S no se reportan ingresos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato 001 de enero de 2017.

² Definición de la Resolución 2005 del 28 de noviembre de 2017 de la ANTV

Tabla No. 9. Ingresos Brutos CANAL UNO 2017

RAZON SOCIAL	2.017
UNION TEMPORAL COLOMBIANA DE TV Y NTC SA	2.271.618.486
CMI TELEVISION	4.088.212.434
CONSORCIO JORGE BARON TELEVISION Y SPORSAT	764.897.038
	7.124.727.958

Fuente: Coordinación Administrativa y Financiera

6.3 INGRESOS OBTENIDOS POR LA ANTV

La tabla que se presenta a continuación presenta los ingresos recibidos durante las vigencias 2016 y 2017 por cada modalidad de televisión.

Tabla No. 10. Ingresos por modalidad de Televisión 2016-2017

CONCEPTO	Ingresos 2017	Ingresos 2016
Televisión abierta	73.756.410.265	37.748.745.337
TV PRIVADA NACIONAL	26.104.438.406	25.518.664.646
TV PUBLICA	47.651.971.859	12.230.080.691
Televisión Cerrada	189.034.567.206	186.023.385.058
TV POR SUSCRIPCION	136.358.972.120	130.702.521.336
TV SATELITAL	50.841.562.539	53.514.755.389
TV LOCAL	86.089.202	102.364.618
Frecuencias CAL	10.466.555	4.716.604
Frecuencias SAL	75.622.647	97.648.014
COMUNITARIA	1.747.943.345	1.703.743.715

Fuente: Coordinación administrativa y financiera

7. POLÍTICAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA

Durante la vigencia 2017 se adelantó la modificación de la reglamentación del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos mediante la expedición de las Resoluciones ANTV 0741 del 28 de abril y 2005 del 28 de noviembre de 2017, con el propósito de (i) definir los criterios para la asignación de los recursos a los operadores públicos del servicio de televisión, (ii) determinar una nueva fórmula para la distribución de los recursos entre los canales regionales con criterios de eficiencia en la ejecución de los mismos, (iii) flexibilizar la asignación y ejecución de los recursos, y (iv) fortalecer la industria de la producción nacional de contenidos audiovisuales.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo del artículo 10 de la Resolución ANTV 0292 de 2012, se expidió la Circular ANTV 10 del 08 de junio de 2017, por medio de la cual se definieron las directrices para la presentación de proyectos especiales con recursos del FONTV en 2017 por parte de los operadores públicos del servicio de televisión. De la misma

forma se determinó financiar la programación en los siguientes ejes temáticos: (i) series de ficción en tema libre, (ii) series de contenidos educativos, diseñados y producidos bajo un modelo de edu-entretenimiento, y (iii) transmisiones de eventos y/o competencias deportivas de impacto y reconocimiento regional.

Los contenidos debían realizarse en alta definición, con componentes que permitieran obtener productos dinámicos, entretenidos y atractivos para la audiencia objetivo, así como contar con elementos que facilitaran su emisión en multiplataforma, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley 1753 de 2015. El número máximo de capítulos a financiar por programa era de diez.

Se definieron las condiciones para la participación en las Convocatorias de Fomento a la Industria 2017, con el objeto de fomentar y financiar la producción de contenidos audiovisuales para televisión.

Se adelantaron dos convocatorias, así:

La primera fue realizada entre el 16 de marzo y el 28 de abril de 2017, para las siguientes categorías:

Categoría No. 1: Convocatoria cerrada dirigida a los operadores del servicio público de televisión sin ánimo de lucro abierta (locales) y cerrada (comunitarios):

Serie de historia y cultura: Producción en alta definición (HD) de una serie narrada que refleje la historia y la cultura del país, mínimo tres (3) capítulos de 24 minutos cada uno.

Producción en alta definición (HD) de dos series animadas en 3D, dirigida al público juvenil, en temática de formación de valores, mínimo ocho (8) capítulos con una duración mínima de nueve (9) minutos cada uno o segmentos que sumen este tiempo.

Categoría No. 2: Convocatoria abierta dirigida a las empresas productoras de contenidos audiovisuales y a los operadores del servicio público de televisión sin ánimo de lucro abierta (locales) y cerrada (comunitarios):

Categoría No. 2.1 Cuatro series de ficción para televisión en alta definición (HD), la cual debe contener mínimo cuatro (4) capítulos de 24 minutos cada uno.

Categoría No. 2.2 Dos productos unitarios de ficción en alta definición (HD) mínimo de 24 minutos de duración, dirigida a empresas productoras que no hayan tenido financiación en ninguna de las convocatorias adelantadas por la Comisión Nacional de Televisión, la Autoridad Nacional de Televisión y/o el Ministerio de Cultura, y que hayan realizado un máximo de tres (3) productos audiovisuales.

Categoría No. 3: Convocatoria cerrada dirigida a los grupos étnicos para la producción y realización en alta definición (HD) de un documental de mínimo 24 minutos de duración que narre la cosmología física y religiosa de la etnia y/o su riqueza musical y/o gastronómica, y su valor cultural para la sociedad. Se financiaron diez documentales.

La segunda se adelantó entre el 16 de junio al 31 de julio, para las siguientes categorías:

Categoría No. 1: Serie de ficción dirigida a las empresas productoras de contenidos

audiovisuales, mínimo de cuatro (4) capítulos de tema libre.

Categoría No. 2: Documental unitario dirigido a grupos étnicos cuyo contenido esté orientado a exaltar los pilares que sustentan la existencia de las etnias en cualquiera de su contexto (histórico, cultural, religioso o lingüístico, entre otros aspectos).

7.1. ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN

Durante la vigencia 2017, la Autoridad Nacional de Televisión asignó recursos a los operadores públicos por la suma de \$177.529.545.949. El presupuesto de 2017 se desgago de la siguiente manera:

\$172.696.261.775 corresponde a los operadores públicos del servicio de televisión (RTVC y los ocho canales regionales), destinado para su fortalecimiento y la financiación de la programación educativa y cultural a cargo del Estado, y se asigna conforme lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la Ley 1507 de 2012 y las Resoluciones ANTV 0292 de 2013 y 0741 de 2017.

\$2.933.284.174 corresponde a la financiación del 25% de la programación de Canal Uno a cargo de RTVC, labor desempeñada desde enero de 2014 y que se extendió por un plazo de 40 meses, finalizada en abril 30 de 2017.

Del monto destinado para atender el fortalecimiento de los operadores públicos por \$172.696.261.775, al 31 de diciembre de 2017 se ejecutaron recursos por \$165.245.184.690, es decir un 95.68%, para un saldo por ejecutar de \$7.451.077.085 que corresponde al proyecto DTH social (\$6.634.868.600) y la Armonización de redes (\$816.208.485). Los recursos asignados se destinaron para los planes de inversión corrientes y adicionales, los proyectos especiales, la implementación de la Fase III de TDT y la planificación de la red secundaria de TDT.

De otra parte, la Junta Nacional de Televisión aprobó la financiación de 24 proyectos especiales, por un monto inicial de \$10.152.330.915, el cual fue adicionado en noviembre de 2017 en la suma de \$2.591.524.444 para un total de \$12.743.855.359.

Tabla No. 11 Recursos ejecutados a los operadores públicos en 2017

Operador	Plan inversión	Proyectos especiales	Planes adicionales	Total recursos
RTVC	83.210.411.240	0	10.636.487.644	93.846.898.884
Regionales	54.147.543.445	12.743.855.359	2.020.981.905	68.912.380.709
Teleantioquia	5.982.146.707	2.117.259.920	0	8.099.406.627
Telecaribe	7.561.547.073	2.100.059.802	0	9.661.606.875
Telecafé	10.711.437.150	736.574.309	499.929.421	11.947.940.880
Telepacífico	6.973.524.025	1.702.080.366	0	8.675.604.391
Teveandina	5.564.815.240	1.187.514.200	599.989.670	7.352.319.110
TRO	5.550.374.211	3.190.569.750	0	8.740.943.961
Canal Capital	6.062.836.790	678.898.332	921.062.814	7.662.797.936
Teleislas	5.740.862.249	1.030.898.680	0	6.771.760.929
Fase III TDT y planificación red secundaria TDT	532.058.027		1.953.847.070	2.485.905.097

Operador	Plan inversión	Proyectos especiales	Planes adicionales	Total recursos
Recursos 2017	137.890.012.712	12.743.855.359	14.611.316.619	165.245.184.690

Fuente: Coordinación de formato de la ANTV

La distribución los recursos asignados a los operadores públicos del servicio de televisión (RTVC y los ocho canales regionales), se ejecutó en las diferentes líneas de inversión y fue la siguiente:

Gráfica No. 10 Distribución recursos a los operadores públicos del servicio de televisión por la línea de inversión



Fuente: Operadores públicos. Cálculos: ANTV - Coordinación de Fomento a la Industria

El mayor porcentaje de los recursos se destinó para financiar la línea de programación, la cual representa el 51,7% del total del monto asignado y asciende a \$85.436.282.649, e incluye la programación del canal Señal Colombia Educativa y Cultural y Señal Colombia Institucional.

En inversión, le sigue la línea de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en la suma de \$58.057.234.637 que corresponde al 35,13% de los recursos, del cual el 27,9%, con un valor de \$46.085.307.515, se destina al mantenimiento de la red de transmisión análoga y digital a cargo de RTVC, el segmento satelital para todos los operadores y el mantenimiento de la red análoga de los canales regionales y la suma de \$11.971.927.122 correspondiente al 7% para el fortalecimiento tecnológico de los operadores públicos.

La tercera línea corresponde al funcionamiento de RTVC relacionado con la prestación del servicio de televisión, con el 9,7% con un valor de \$15.603.823.347.

La quinta línea de recursos de archivo filmico equivale al 3% de los recursos asignados con un valor de \$4.398.494.992 y la última línea de Estudios equivale al 1% de los recursos asignados con un valor de \$1.399.349.065.

La Junta Nacional de Televisión aprobó la financiación de 24 proyectos especiales y la distribución por operador y proyecto es la siguiente:

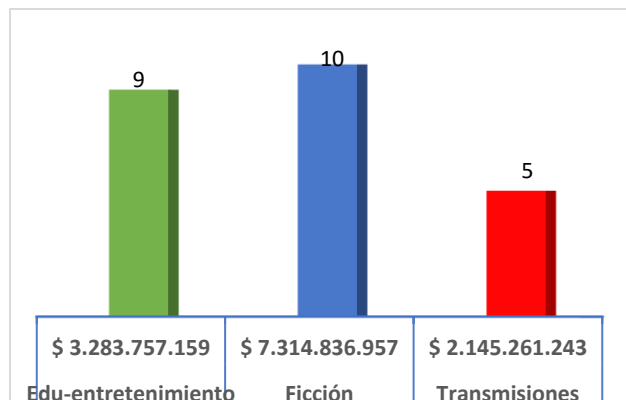
Tabla No. 12 Proyectos especiales financiados en 2017

Operador / Objeto	Temática	Formato	Capítulos	Monto
Teleantioquia			31	2.117.259.920
Debora, la mujer que desnudó a Colombia	Ficción	Dramatizado	10	900.000.000
¿Error? - ¡Ensayo!	Edu-entretenimiento	Dramatizado	8	389.228.765

Operador / Objeto	Temática	Formato	Capítulos	Monto
¡Juanjo Live ...!	Ficción	Dramatizado	13	828.031.155
Telecaribe			43	2.100.059.802
Anibal "Sensación" Velásquez	Ficción	Dramatizado	20	1.200.000.002
Transmisión XIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017	Transmisiones	Transmisión	23	900.059.800
Telecafé			23	736.574.309
Pantallas activas	Edu-entretenimiento	Dramatizado	13	336.677.775
Yo soy bullying	Edu-entretenimiento	Dramatizado	10	399.896.534
Telepacífico			66	1.702.080.366
Familia XXXXX	Ficción	Animado	15	525.000.000
Labels	Ficción	Dramatizado	5	350.158.500
Efecto mariposa	Edu-entretenimiento	Dramatizado	8	340.096.831
Transmisiones de torneos y competencias deportivas	Transmisiones	Transmisión	38	486.825.035
Teveandina			10	1.187.514.200
Tu corazón será mío	Ficción	Dramatizado	10	1.187.514.200
Canal TRO			40	3.190.569.750
Un canto a la memoria	Edu-entretenimiento	Dramatizado	4	320.000.000
Espectros	Ficción	Dramatizado	8	704.560.000
Sinergias	Edu-entretenimiento	Dramatizado	8	713.566.300
Construyendo caminos de Paz	Ficción	Dramatizado	8	713.566.300
Buscando a Camila	Ficción	Dramatizado	4	356.783.150
Generación Z	Edu-entretenimiento	Dramatizado	8	382.094.000
Canal Capital			44	678.898.332
Vive Bailando	Edu-entretenimiento	Concurso	1	172.413.507
Campeonatos Nacionales de Deportes a Motor - Autódromo de Tocancipá	Transmisiones	Transmisión	17	299.005.350
Campeonato de Fútbol Universitario Los Cerros	Transmisiones	Transmisión	26	207.479.475
Teleislas			56	1.030.898.680
Save my heritage	Ficción	Dramatizado	7	549.223.650
Transmisiones deportivas Copa Argelio Pomare	Transmisiones	Transmisión	25	251.891.583
Todo sobre el Creole	Edu-entretenimiento	Animado	24	229.783.447
Total, proyectos especiales 2017			313	12.743.855.359

Fuente: ANTV - Coordinación de Fomento a la Industria

Gráfica No. 11. Proyectos especiales aprobados presentados por temática



Fuente: Coordinación de Fomento de la ANTV

Con el propósito de lograr una eficiencia en la asignación de los recursos de 2017 y una equidad entre los operadores, la Junta Nacional de Televisión autorizó la presentación de planes de inversión adicionales a RTVC, canales regionales Teleantioquia, Telecafé, Teveandina y Canal Capital, quienes accedieron a su financiación por un valor de \$14.611.316.619.

Estos recursos fueron destinados para la financiación de programas de televisión con un total de 159 capítulos.

Tabla No. 13. Planes de inversión adicionales financiados a los canales regionales en 2017

Operados / Objeto	Línea inversión	Formato	Capítulos	Monto
RTVC			27	12.590.334.714
Plan piloto de energías alternativas (Leticia)	Infraestructura			339.055.835
Planificación de las estaciones secundarias de la red pública TDT	TDT			874.804.074
Estación Sibundoy TDT	TDT			1.079.042.996
Transmisión de la visita de Estado de El Papa Francisco a Colombia	Programación	Transmisión	4	4.607.600.000
Versión en vivo	Programación	Show	10	791.336.817
Transmisión XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos Santa Marta 2017 - Subsede Cali	Programación	Transmisión	13	500.000.000
Recuperación del patrimonio audiovisual de la televisión pública nacional	Conservación patrimonio			4.398.494.992
Telecafé			8	499.929.421
Cimarrona	Programación	Dramatizado	8	499.929.421
Teveandina			9	599.989.670
Un bosque encantado	Programación	Animado	9	599.989.670
Canal Capital			115	921.062.814
Transmisión XVI Cumbre Mundial de Premios de Paz	Programación	Transmisión	3	48.162.080
Plan Perfekto	Programación	Documental	15	248.597.900
Experimentos ciudadanos	Programación	Docureportaje	15	219.975.099
Reciclando y creando	Programación	Magazín	40	120.481.194
Tras escena	Programación	Reportaje	42	283.846.541
Planes de inversión adicionales			159	14.611.316.619

Fuente: ANTV - Coordinación de Fomento a la Industria.

Se realizó seguimiento a las actividades en cabeza del operador RTVC en el marco del despliegue de la Fase III de Televisión Digital Terrestre con la finalidad de poner en operación las siguientes estaciones:

Tabla No. 14 Seguimiento a implementación Estaciones Fase III TDT – Año 2017

No.	Estación	Operador	Municipio principal cubierto	Población cubierta Proyección DANE 2017	% población
1	El Ruiz	RTVC Telecafé	Manizales	740.37	1,52%
2	Jurisdicciones	RTVC Canal TRO Telecaribe	Barrancabermeja	932.761	1,91%

No.	Estación	Operador	Municipio principal cubierto	Población cubierta Proyección DANE 2017	% población
3	La Rusia	RTVC Teveandina	Tunja	714.657	1,47%
4	Bañaderos	RTVC Telecaribe	Riohacha	917.316	1,88%
5	Buenavista	RTVC Teveandina	Garzón	157.709	0,32%
6	Cerro Azul	RTVC Teleantioquia Telecaribe	Caucasia	924.896	1,90%
7	Cerro Carepa	RTVC Teleantioquia	Apartadó	526.650	1,08%
8	Galeras	RTVC Telepacífico	Pasto	1.249.972	2,56%
9	Leticia	RTVC Teveandina	Leticia	41.639	0,09%
10	Martinica	RTVC Teveandina	Ibagué	558.815	1,15%
11	Mirador	RTVC Teveandina	Mocoa	175.085	0,36%
12	Montezuma	RTVC Telepacífico	Quibdó	278.690	0,57%
13	Munchique	RTVC Telepacífico	Popayán	504.126	1,03%
14	Saboyá	RTVC Teveandina Canal TRO	Chiquinquirá	357.238	0,73%
15	Buenaventura	RTVC Telepacífico	Buenaventura	407.675	0,84%
16	San Gil	RTVC TRO	San Gil	98.022	0,20%
17	Sibundoy	RTVC TVandina	Sibundoy	37.726	0,08%

Fuente: Coordinación técnica de la ANTV

7.2. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LAS CONVOCATORIAS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA

Con base en las condiciones de las convocatorias de Fomento a la Industria definidas por la ANTV, se asignaron recursos por la suma de \$2.670.289.999, para financiar proyectos audiovisuales con la siguiente desagregación:

Tabla No. 15: Recursos asignados en las convocatorias de Fomento a la Industria

Resolución	Ganador	Capítulos	Programa	Valor
1.1	Operadores sin ánimo de lucro - Series narradas que reflejen la historia y la cultura del país			
0995 (07-jun)	Asociación Canal Local de Televisión de Medellín (Telemedellín)	4	Flow importado, ritmo pegado	157.650.000
0986 (07-jun)	Fundación de Desarrollo Social Promover	6	Cocinero sobre ruedas	144.270.000
2.1	Abierta - Series de ficción			
0985 (07-jun)	La Banda del Carro Rojo Producciones	5	Protegidos	350.336.000
0987 (07-jun)	Salabi SAS	4	Burrócratas	350.229.975
0988 (07-jun)	Filmawa SAS	6	La vida es un meme	349.905.000



Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

Resolución	Ganador	Capítulos	Programa	Valor
0989 (07-jun)	Osshun SAS	4	Boxeadora	350.332.668
2.2	Abierta - Series de ficción			
0990 (07-jun)	Nuevas producciones independientes Corporación audiovisual	1	El Toro Miura	59.500.000
0991 (07-jun)	Mudra Films SAS	1	Alma	59.500.000
3	Grupos étnicos			
0992 (07-jun)	Native Films	1	Spirit of Gospel	50.000.000
0993 (07-jun)	Cabildo Indígena Pastás Aldana	1	Guaca Guanga - Tejedoras de Pastás	50.000.000
0994 (07-jun)	Organización Wiwa Golkushe Tayrona del Resguardo Kogui- Malayo-Arhuaco	1	Zhamayama: los espíritus de la música	50.000.000
Subtotal primer semestre		19		1.971.723.643
No. 1	Serie de ficción dirigida a las empresas productoras de contenidos audiovisuales			
1587 (08-sep)	Wild Movies Factoria Audiovisual EU	4	El buen verdugo	350.000.000
No. 2	Documental unitario dirigido a grupos étnicos			
1580 (08-sep)	Resguardo Indígena Awá de Tortugaña	1	Nambi y Telembi viven	50.000.000
1581 (08-sep)	Unidad Indígena del Pueblo Awá	1	Maikin Attim Kanta Kasa Ikipuspas (Caminando con nuestra música ancestral)	50.000.000
1582 (08-sep)	Fundación Cultural Afrocolombiana Tambor y Caña (Fucatoryca)	1	Aires de mis ancestros	50.000.000
1583 (08-sep)	Resguardo Indígena Yanakona de Caquiona	1	Alma y sonido uno serán	50.000.000
1584 (08-sep)	Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas (ORFA)	1	Drums (Tambores)	50.000.000
1585 (08-sep)	Raizal Youth Organization (R-Youth)	1	Fruits from the Raizal Land	48.566.356
1586 (08-sep)	Resguardo Indígena Quillasinga, Refugio del Sol	1	Kamashik - El Camino del Bastón	50.000.000
Subtotal segundo semestre		11		698.566.356
Total convocatorias 2017		30		2.670.289.999

Fuente: Coordinación Fomento a la Industria

8. CIBERGRAFIA

Consorcio de canales nacionales privados. (2018) TDT para todos.
<http://www.tdtparatodos.tv/noticias/encendido-25-nuevas-estaciones-tdt>

Autoridad Nacional de Televisión (2018). Página web oficial de la ANTV.
<https://www.antv.gov.co/>

Ministerio de Cultura. (2018). Pagina oficial del Ministerio de cultura.
<http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/pueblo-rom/Paginas/default.aspx>

Departamento administrativo nacional de estadística DANE. (2018) Página oficial del DANE.
https://www.dane.gov.co/files/control_participacion/rendicion_cuentas/Informe_gestion_2017_DANE.pdf